

000125

125
URIEL VILLANUEVA SÁNCHEZ
ABOGADO NOTARIO DE ESPINAR
18 - CUSCO - PERÚ

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 04
10/04/2018

En la ciudad de Yauri, distrito y provincia de Espinar, en las instalaciones de la sala de sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Espinar, ubicado en la Plaza de Armas N° 101, a los diez días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 5:00 de la tarde, se reunieron los señores regidores; Prof. Wilfredo Aguilar Armendáriz, Lic. María América Lupo Álvarez, CD. Yecenia Yudyth Flórez Mamani, CD Roxana Yauri Quispe, Abg. Aldo Romeo Nuñonca Puma, Prof. Elison Huaylla Mamani, Ing. José Francisco Choque Álvarez, Prof. Silbestre Huamani Chuctaya y el Ing. Luis Alberto Taipe Huisa; bajo la convocatoria del señor abogado Manuel Salinas Zapata Alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar, quien declara formalmente instalada la presente Sesión de Concejo, comprobada el quórum reglamentario de ley, con la presencia del Econ. Juan Carlos Castañeda Solís, la Abg. Nancy Hilario Macutela Asesora Legal (e), el Lic. Abel Enrique Larico Yerba Gerente de Desarrollo Social, el CPCC. Carlos Salvador Chambilla Espinoza Gerente de Administración y Finanzas, el CPC. Víctor Sosa Surco Gerente de Servicios Públicos Municipales, el Ing. Guillermo Carrillo Carrillo Gerente de Infraestructura Pública, el MVZ Jorge Alfredo Valdez Gutiérrez Gerente de Desarrollo Económico, el Lic. Amador Carrillo Almanacín Gerente (e) Planeamiento Presupuesto e Inversiones, actuando como Secretario el Abg. Lucio Holguino Huamanquispe Secretario General de la Municipalidad Provincial de Espinar; con la agenda pre establecida siguiente:

- **Debatir sobre el apoyo económico vía subvención social a favor del administrado René Cueva Cutire con DNI N° 47820515, quien solicita apoyo por el monto de S/. 8,500.00 soles, para que pueda sufragar gastos de una intervención quirúrgica debido a un accidente de trabajo que sufrió en trabajos de albañilería.**

ORDEN DEL DÍA:

Tema de agenda:

- **Debatir sobre el apoyo económico vía subvención social a favor del administrado René Cueva Cutire con DNI N° 47820515, quien solicita apoyo por el monto de S/. 8,500.00 soles, para que pueda sufragar gastos de una intervención quirúrgica debido a un accidente de trabajo que sufrió en trabajos de albañilería.**- Se lectura el expediente administrativo con FUT N° V93 de fecha 16/03/2018 del administrado René Cueva Cutire quien solicita apoyo económico para sufragar gastos de cirugía de su dedo índice (falange) de la mano derecha por cuanto sufrió un accidente realizando trabajos de albañilería el 27 de setiembre del 2017, refiere que ya fue operado en la ciudad del Cusco el pasado 28 de setiembre del 2017, sin embargo no logró recuperarse, por lo que requiere de una segunda operación, necesitando para ello el importe de S/. 9,000.00 soles; en este sentido la promotora social Mercedes Quispe Quispe a través del Informe N° 09-2018/PS/MQQ-GDS-MPE de fecha 23/03/2018 señala que ha realizado el estudio socioeconómico del administrado René Cueva Cutire quien es de ocupación obrero, con secundaria completa, y actualmente vive en una casa de adobe de un piso, encontrándose en condiciones de extrema pobreza, por lo que sugiere brindar el apoyo económico por el importe de S/. 8,500.00 soles.

Según Informe N° 102-2018-MPE-GDS/SGJPVP/GCCHE de fecha 26/03/2018, la Lic. Gysella C. Challco Escalante señala que se efectuaron los estudios socioeconómicos al administrado René Cueva Cutire, por lo que emite opinión favorable a la solicitud presentada por el administrado por tratarse de la incapacidad de un miembro de vital importancia para el desarrollo de cualquier actividad laboral o física; por lo que sugiere que se apoye por el importe de S/. 8,500.00 soles conforme a la cotización presentada de la Clínica San Juan de Dios de la Ciudad de Arequipa; al respecto el Lic. Amador Carrillo Almanacín Gerente (e) de Planeamiento Presupuesto e Inversiones a través del Informe N° 559-2018-GPPI-GM-MPE/ACA de fecha 05/04/2018 señala que se cuenta con disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 8,500.00 soles afecto a la meta 0073, rubro 08 "apoyo a la acción comunal", conforme lo señala el CPC Leoncio Limachi Condori Sub. Gerente de Presupuesto a través del Informe N° 30-2018-LLC-SGP-GPPI-MPE de fecha 04/04/2018;

Con Informe N° 403-2018/AELY-GDS-MPE-C de fecha 06/04/2018 el Lic. Abel Enrique Larico Yerba Gerente de Desarrollo Social solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emita opinión legal respecto a la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ESPINAR
Abog. Manuel Salinas Zapata
ALCALDE PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
Abog. Lucio Holguino Huamanquispe
SECRETARIO GENERAL

Vertical handwritten notes on the left margin, including names like 'Lic. Amador Carrillo Almanacín' and 'Abg. Lucio Holguino Huamanquispe'.

